

Concurso de afiches  
**ESPECTADORES CREATIVOS**

Bases y condiciones

**ARTÍCULO 1**

**Objetivos de la convocatoria**

Generar una instancia de participación que invite a las y los espectadores en edad escolar a apropiarse creativamente de la obra **Benito de La Boca** y su universo.

Fortalecer el vínculo de las escuelas de la Ciudad de Buenos Aires con el Complejo Teatral de Buenos Aires, en adelante el "CTBA".

Potenciar la valoración del barrio de La Boca y su historia como parte del patrimonio cultural de la ciudad de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2**

**Destinatarios y participantes**

Espectadores creativos, en adelante el CONCURSO, está destinado a estudiantes de nivel primario y secundario de la Ciudad de Buenos Aires, en adelante los PARTICIPANTES.

Podrán participar de este CONCURSO escuelas públicas y privadas, de nivel primario y secundario de la Ciudad de Buenos Aires.

Los afiches podrán ser creados de forma individual o colectiva. En el caso de ser una obra colectiva los integrantes del grupo deberán pertenecer al mismo grado o curso.

Cada uno de los PARTICIPANTES puede presentar hasta un máximo de 2 (dos) afiches ya sean creados de manera individual o colectiva.

La inscripción debe ser realizada por docentes o autoridades de las instituciones educativas.

Los afiches presentados deben ser creados por estudiantes que ingresen en una de las 3 categorías propuestas. Las categorías son:

Nivel Primario: segundo, tercer y cuarto grados

Nivel Primario: quinto, sexto y séptimo grados

Nivel Secundario

La participación en el CONCURSO es libre y gratuita e implica la aceptación y cumplimiento total de las Bases y Condiciones.

No es requisito haber asistido a las funciones de la obra **Benito de La Boca** en el Teatro de la Ribera.

### ARTÍCULO 3

#### **De la inscripción**

La inscripción deberá realizarse a través del formulario disponible en [www.complejoteatral.gob.ar](http://www.complejoteatral.gob.ar) entre el 15 de agosto y el al 30 de septiembre de 2025, con los siguientes datos: Nombre del colegio y dirección, Nombre completo del docente/autoridad, Teléfono de contacto. Mail. Nombre del/los autor/es del afiche. Título del afiche. Título de la obra.

El formulario estará disponible en la web del complejo teatral en la sección La escuela al teatro. También pueden solicitarlo al mail [nuevospublicos@complejoteatral.gob.ar](mailto:nuevospublicos@complejoteatral.gob.ar)

Al momento de la inscripción deberán subir una foto del afiche con las siguientes especificaciones técnicas: formato JPG o PNG. Tamaño 800 píxeles (ancho) y 2500 píxeles (alto)

El CTBA podrá requerir los originales de los afiches en cualquier instancia del CONCURSO, con lo cual recomendamos resguardarlos.

### ARTÍCULO 4

#### **Del afiche**

Recomendamos guardar la obra original y tenerla disponible, porque en el caso de ser seleccionada, les pediremos la obra para fotografiar profesionalmente y hacer una impresión para participar de la exposición.

El afiche debe incluir el título de la obra **Benito de La Boca**. La tipografía es a elección de cada uno de los PARTICIPANTES.

El afiche puede ser realizado con técnica libre.

La medida del afiche debe ser A3.

### ARTICULO 5

#### **Del jurado**

El jurado estará integrado por Alejandro Barba Gordon y Carolina Silva, en representación del CTBA y Dana Barber en representación de la DGART.

El jurado tiene la potestad de declarar desierto el premio en cualquiera de las categorías.

### ARTÍCULO 6

#### **De los premios**

El jurado determinará el primer premio para cada una de las categorías.

El primer premio consistirá en una experiencia vinculada al teatro para el grado donde curse el/los estudiante/s autores del afiche ganador. Esta experiencia se desarrollará en el colegio en fecha a convenir con las autoridades y de acuerdo con a la disponibilidad del CTBA.

El jurado podrá otorgar menciones en caso de considerarlo pertinente. En todos los casos, se otorgará un diploma a los PARTICIPANTES y a la institución que reciban premios o distinciones.

Las obras que reciban premios y menciones, serán exhibidas en espacios del CTBA.

## **ARTÍCULO 7**

### **Criterios de selección y cesión de derechos de reproducción**

Las obras que no cumplan con los requisitos establecidos en estas bases no serán consideradas en el CONCURSO.

La decisión del jurado será inapelable.

El CTBA podrá reproducir la imagen seleccionada para cuantos desarrollos considere oportunos, pudiendo reproducirla, adaptarla y aplicarla a cuantos formatos y soportes requiera sin necesidad de pedir la autorización de los PARTICIPANTES.

La participación en este CONCURSO implica la autorización al CTBA para exhibir o reproducir los afiches en medios digitales o analógicos, renunciando los PARTICIPANTES a cualquier derecho de compensación económica por dicho uso.

## **ARTÍCULO 8**

### **Facultad de suspensión**

El CTBA podrá en cualquier momento y sin expresión de causa suspender el funcionamiento del CONCURSO antes de la selección de los ganadores, sin que esto origine ninguna responsabilidad para el CTBA. El CTBA no será responsable por ningún daño que pudieran sufrir los PARTICIPANTES en el marco del CONCURSO.

## **ARTÍCULO 9**

### **Solución de controversias**

Los PARTICIPANTES se comprometen a solucionar, amigablemente, las diferencias que eventualmente se susciten sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o ejecución del CONCURSO. De no ser ello posible, los PARTICIPANTES se someten a la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiese corresponderles. Se deja constancia que las notificaciones judiciales que deban cursarse al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán ser

remitidas a la calle Uruguay N° 458, Departamento Cédulas y Oficios Judiciales de la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires, de conformidad con la Resolución N° 77/PG/06.